

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Cartagena

17807 Autos 44/2009.

N.I.G.: 30016 44 4 2009 0100026

01000

Materia: Ordinario.

Demandante: María José Rosique Codina.

Demandado/s: Servicios Atrex, S.L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 44/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de María José Rosique Codina contra la empresa Servicios Atrex, S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por María José Rosique Codina, condeno a la empresa "Servicios Atrex, S.L." a pagar a la demandante la cantidad de ocho mil setecientos treinta y seis euros con cuarenta céntimos (8.736,40 €), más el interés del 10% anual calculado en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de esta resolución.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Servicios Atrex, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 26 de octubre de 2009.—La Secretario Judicial.